



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Octavo período de sesiones

24 de abril a 5 de mayo de 2000

Diálogo entre las diversas partes interesadas sobre la agricultura sostenible

Nota del Secretario General

1. En el programa de trabajo del octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se incluye un diálogo entre las diversas partes interesadas centrado en la agricultura como sector económico. Participarán en el diálogo cuatro partes principales: representantes de la agricultura comercial, sindicatos del sector agrícola, organizaciones no gubernamentales y agricultores. Además, las delegaciones de las partes incluirán representantes de poblaciones indígenas, jóvenes y científicos y se constituirán teniendo en cuenta el equilibrio entre los géneros.

2. Estas sesiones, al igual que las dedicadas anteriormente a diálogos entre las distintas partes interesadas, se prepararon por conducto de un grupo directivo integrado por varias partes provenientes de redes de organizaciones de los cuatro grupos principales, a saber, la International Agri-Food Network, por el sector comercial; la Federación Internacional de Productores Agrícolas y Vía Campesina, por los agricultores; la Conferencia Internacional de Organizaciones Sindicales Libres por conducto de la Comisión Sindical Consultiva ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, e International Union Food y Allied Works Associates), por los trabajadores; y la organización no gubernamental Caucus on Sustainable Agriculture and Food Systems, por las organizaciones no gubernamentales. Esas organizaciones facilitaron la preparación de cuatro monografías de debate (E/CN.7/2000/3/Add.1 a 4) y celebraron consultas con sus redes a fin de determinar quiénes serían sus representantes en el diálogo y para prepararlos al respecto.

3. El diálogo sobre la agricultura sostenible se divide en cuatro sesiones, que centran su atención en los temas concretos siguientes:

a) Sesión 1. Distintas técnicas de producción agrícola, modalidades de consumo y normas de seguridad en el ámbito de la agricultura: posibles amenazas a la agricultura sostenible (24 de abril, tarde);

b) Sesión 2. Mejores prácticas de ordenación de los recursos de tierras para lograr ciclos alimentarios sostenibles (24 de abril, noche);

c) Sección 3. Conocimientos necesarios para establecer un sistema alimentario sostenible: determinación y satisfacción de las necesidades en materia de educación, capacitación, intercambio de conocimientos e información (25 de abril, mañana);

d) Sesión 4. Mundialización, liberación del comercio y modalidades de la inversión: incentivos económicos y condiciones generales para promover la agricultura sostenible (25 de abril, tarde).

4. La primera hora de cada sesión de diálogo se asignará a presentaciones breves a cargo de los principales grupos dedicadas a las cuestiones y propuestas cruciales, según su perspectiva, seguidas de breves respuestas de los gobiernos. El resto de la sesión será un diálogo abierto, moderado por el Presidente de la Comisión.

5. Los diálogos entre las diversas partes interesadas se incorporaron al programa de trabajo oficial de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones, en que la primera sesión de diálogo se centró en el papel de la industria en el desarrollo sostenible. Las sesiones de diálogo comenzaron en respuesta a la decisión adoptada por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones (junio de 1997), en que la Asamblea pidió a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que fortaleciera su relación con los representantes de los principales grupos, incluso por medio de un uso mayor y mejor de sesiones de diálogo y mesas redondas con temas específicos (véase la resolución S-19/2, anexo, de la Asamblea General, párrafo 133 e)). Las sesiones de diálogo iniciadas en 1998 han sido reconocidas desde entonces como un modelo participatorio único que permite la participación eficaz de los principales grupos y los gobiernos en un diálogo genuino sobre temas concretos relativos al desarrollo sostenible.

6. El resultado del diálogo se presenta en un resumen del Presidente, que se incluye en el informe final del período de sesiones de la Comisión. Además, muchas de las propuestas hechas y examinadas en las sesiones de diálogo se consideran en la decisión negociada de la Comisión relativa al tema tratado en el diálogo, lo que permite a los grupos participantes contribuir de manera sustancial y directa en las decisiones y la labor de la Comisión. Un tercer resultado importante del diálogo son los programas de seguimiento de las partes interesadas que se generan tanto dentro de la labor de la Comisión como gradualmente en la labor de otros órganos de las Naciones Unidas.

7. Cabe esperar una mayor difusión del modelo de las distintas partes interesadas a resultas de las sesiones de diálogo sobre la agricultura sostenible. La forma y el contenido de los posibles resultados dependen de las propuestas hechas por los principales grupos y la medida en que la Comisión decida incluirlas en las decisiones finales sobre agricultura. Habida cuenta de que ya se reconoce el carácter único y la eficacia del modelo, quizás la Comisión desee examinar de qué manera considera que se podrá seguir perfeccionando, difundiendo y utilizando dicho modelo en el próximo examen decenal sobre la aplicación del Programa 21 en 2002, y en la etapa posterior a 2002 de la labor relativa al desarrollo sostenible.